

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez informando que la parte actora allegó memorial el 8 de junio de 2022 solicitando oficiar a la EPS Sura con el fin de que se sirva allegar al presente asunto información sobre el pagador y base de cotización del demandado.

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Luisa Fernanda Chavarro Castañeda
LUISA FERNANDA CHAVARRO CASTAÑEDA
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **BANCO ITAU CORPBANCA**
Demandado: **MARCO AURELIO RAMIREZ LOPEZ**
Radicado: 17001-31-03-003-2019-00297-00
Sustanciación No. 446

Atendiendo a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, como quiera que se demostró que la información le fue negada por la Sura EPS, se accede a la misma.

En consecuencia y en aplicación del poder de ordenación e instrucción previsto en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, se ordena requerir a la EPS Sura para que en el término de diez (10) días informé quien es el pagador y cuál es la base de cotización del señor Marco Aurelio Ramírez López.

Por secretaría, remítase el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62c2d870e2bcde0335c2e2193b1c135d397390ea68d750879b8ee9f38627a421**

Documento generado en 21/06/2022 11:52:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>